



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

CIUDAD REAL

Con fecha 13 de julio de 2016, Nancy del Hoyo Medinilla (D.N.I.: 51587634Z) ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (1402/2016) en la parcela 457 del polígono 2 (para uso doméstico) y las parcelas 223, 228, 10228, 20228, 30228 y 40228 del polígono 1 y parcelas 436, 437, 470, 472, 507, 510, 10457, 10472, 10510, 20510, 30510, 40510, 50510, 60510, 70510 y 80510 del polígono 2 (para uso ganadero) del término municipal de Urda (Toledo), captación ubicada en la parcela 80510 del polígono 2, para derivar un volumen anual de 3.017 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,096 l/s, para usos doméstico y ganadero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 12 de septiembre de 2018.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.º I.-4764